



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Catania Bernardita - Aprueba renovación de contrato

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0020236/2019 en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Bernardita Catania;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Bernardita Catania desde el 01 de diciembre del 2021 al día 31 de diciembre del 2022, con una retribución mensual de \$ 15.528,00 (quince mil quinientos veintiocho con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Fuente 12 de la Especialización en Didáctica de la Lengua y literatura.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

